

ACTA ORDINARIA N° 11-13

Acta número cero nueve - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecinueve de de Marzo de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	
Josué Villalobos Matamoros	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Kattia Núñez Castro
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ronny Rodríguez Villalobos. Enfermo

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

José Fernando León Sandoval

INTENDENTE

Omar Fernández V.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 10-13.
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 10-13

El presidente explica que el acuerdo n°10 fue mal tomado ya que la nota que enviaron del departamento de Contabilidad no era clara y por lo tanto no se entendió y se tomo un acuerdo erróneo, por lo que no se puede ratificar.

Se somete a ratificación del Concejo el acta 10-13 excepto el acuerdo N° 10 correspondiente al inciso d del artículo VI.

El Concejo ratifica el acta 10-13 menos el acuerdo N°10 correspondiente al inciso d del artículo VI que dice:

“CONSIDERANDO

- Que todos los proyectos incluidos en el presupuesto 2013 que fue improbado son importantes y necesarios y fueron presentados por las diferentes organizaciones comunales

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: “Dejar todos estos proyectos y que la administración los vaya ejecutando según vaya ingresando el presupuesto “. ACUERDO UNANIME

ACUERDO UNANIME

III . AUDIENCIAS

a. Ronny Smith. Escuela Sinem Cóbano.

El presidente le saluda y concede la palabra. Indica el señor Smith que el Ministerio de Cultura está haciendo una restructuración de los sinem y dentro de ello quiere eliminar el Sinem de Montezuma ya que indican que Montezuma está muy cerca de Cóbano, sin embargo no se toma en cuenta a los chicos de Cabuya a ellos si les queda muy largo. Agrega que si se cuenta con un local, el cual lo presta la

Iglesia católica y con los instrumentos no se debería dejar perder ese proyecto, los padres pueden buscar colaboración yo hable con los padres y ello pueden obviar la orden y buscando un profesor, porque Raúl se fue, se puede seguir adelante, yo estoy a cargo de Montezuma yo les sugerí dar una cuota y con eso pagar un profesor y tener nada mas cuerdas, coro y piano, aquí en la zona hay un muchacho muy preparado en piano. Quiero saber si el Concejo nos puede ayudar para pagar un profesor y también si nos pueden colaborar para pagar a afinar dos pianos. Les dejo la inquietud a ver si nos pueden ayudar a mantener el Sinem Montezuma.

MINOR: Este Concejo ha sido muy benevolente con el Sinem y siempre ha estado anuente a dar el apoyo y nos hemos deleitado de su música, ahora tenemos un problema ocasionado por la Muni de Puntarenas y estamos trabajando con un presupuesto improbad

El señor se retira.

IV. CORRESPONDENCIA.

- a. **Francisco Alfaro. Contador.** Presenta proyectos presupuestados en el año 2012 por un monto de ¢42.477.500.00 De los cuales solo uno no se ejecutó. Así también presenta lista de los proyectos que se habían incluido en el presupuesto 2013 el cual se improbó y que suman un monto de ¢74.043.100.00. Informa que en el presupuesto ajustado que está vigente el monto para los proyectos fue de ¢42.477.500.00 y el monto de los proyectos que se incluyo en el presupuesto para el 2013 fue de ¢74.043.100.00. Agrega que la administración requiere es que ustedes como Concejo decidan cuales de estos proyectos son prioridad en estos momentos y financiarlos con los montos existentes del año anterior, indica que se debe tener claro que no todos los proyectos que se habían incluido para el periodo 2013 se pueden financiar ya que de los ¢74.043.100.00 solo se dispone de ¢42.477.500.00.

Se discuten cada uno de los proyectos y lo difícil de escoger ya que todos son importantes. El Presidente indica que lo que queda por fuera será incluido en un próximo extraordinario

CONSIDERANDO:

- Que por tener un presupuesto improbad y estar trabajando con el presupuesto del año 2012 ajustado el monto que tenemos para proyectos es de ¢42.477.500.00
- Que los proyectos que se habían incluido en el presupuesto para el año 2013 sumaban un total de ¢74.043.100.00
- Que se debe priorizar entre los proyectos del 2013 y bajar al monto indicado en el presupuesto 2012 ajustado
- Que después de mucho análisis se dejan para ejecución con el presupuesto ordinario correspondiente al 2013, que es el mismo del año 2012 pero ajustado, los siguientes proyectos:

- Proyecto Apertura tajo municipal	¢5.000.000.00
- Proyecto Cabo Blanco Conservación Recursos Naturales	¢2.370.000.00
- Proyecto grupo presentaciones y banda Escuela Carmen Lyra	¢4.575.000.00
- Proyecto Comité Municipal Emergencias Bosai	¢2.000.000.00
- Mantenimiento Instalaciones Escuela Rio Negro	¢975.000.00
- Construcción aula Colegio Cóbano Prevocacional	¢5.750.000.00
- Reparación Graderías Gimnasio Municipal	¢3.800.000.00
- Salón Multiuso Biblioteca Cóbano	¢5.050.000.00
- Construcción Aceras puente ley 7600 Río Cóbano	¢3.286.100.00
- Construcción Puente Rio Lalo Mora	¢7.237.000.00
- Construcción cocina salón comunal Las Delicias	¢2.434.400.00
- MONTO TOTAL PROYECTOS	¢42.477.500.00

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1. “Aprobar para incluir en el presupuesto ajustado 2012 que se está aplicando en el año 2013 los siguientes proyectos para ejecutar en el periodo 2013:

- Proyecto Apertura tajo municipal	¢5.000.000.00
- Proyecto Cabo Blanco Conservación Recursos Naturales	¢2.370.000.00
- Proyecto grupo presentaciones y banda Escuela Carmen Lyra	¢4.575.000.00
- Proyecto Comité Municipal Emergencias Bosai	¢2.000.000.00
- Mantenimiento Instalaciones Escuela Rio Negro	¢975.000.00
- Construcción aula Colegio Cóbano Prevocacional	¢5.750.000.00
- Reparación Graderías Gimnasio Municipal	¢3.800.000.00
- Salón Multiuso Biblioteca Cóbano	¢5.050.000.00
- Construcción Aceras puente ley 7600 Río Cóbano	¢3.286.100.00
- Construcción Puente Rio Lalo Mora	¢7.237.000.00

- Construcción cocina salón comunal Las Delicias ¢2.434.400.00
- **MONTO TOTAL PROYECTOS** **¢42.477.500.00**

2. Dejar pendiente los otros proyectos así como lo faltante del proyecto de la cocina del salón Las Delicias y del proyecto de la Escuela Carmen Lyra para incluirlos, si es posible, en un próximo presupuesto extraordinario". **ACUERDO UNANIME.** Se abstiene de votar la Concejal Reina Gloria Cruz ya que indica no se está aplicando la justicia ya que se le están dando muchos proyectos a Cóbano.

- b. **Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder de Proceso de Planeamiento. ICT. Oficio MPD-P-041-2013.** Comunicación de acuerdo de la Junta Directiva donde recuerda a los Concejales y Municipalidades con jurisdicción en la zona marítimo terrestre que la los cincuenta metros de la zona publica está dedicada al uso público y en especial al libre y seguro tránsito de las personas y reitera el deber de velar por el uso y el aprovechamiento adecuado de esta franja demanial. SE conoce y se envía al Dpto de ZMT.
 - c. **Sr. Arnoldo Rojas León. Presidente Junta de Educación Escuela Moctezuma.** Indica que la escuela de Moctezuma forma parte de un proyecto que se denomina Escuela Modelo Peninsular el cual inició este año y el nombramiento de maestros de música, inglés y educación física es un hecho, y la presencia de más maestros genera la necesidad de más aulas, material didáctico, equipamiento y acondicionamiento de infraestructura y terreno. El ministerio no da esperanzas de construir aulas, y agrega que un aspecto equivoco es la ubicación geográfica de la escuela en zona marítimo terrestre por lo que al no contar con plan regulador ni concesión no se demuestra un derecho de propiedad real sobre el terreno. SOLICITAN la posibilidad de incluir la compra de dos aulas en el terreno ubicado en zona marítimo terrestre en un próximo presupuesto relacionado con esa zona.
- MINOR.** La escuela de Moctezuma se convierte en un problema porque donde esta es tan difícil. Debemos tratar de buscar una salida para poner esta escuela a derecho y la única opción es reubicarla en un espacio comunal según el plan regulador que se está haciendo para de esta forma tanto nosotros como el MEP podamos invertir sin ningún problema. Comunicar
- d. **Ing. Bernal Soto Zúñiga. Gerente General. SENARA.** Comunica acuerdo de junta directiva donde indica que la matriz de criterios de uso de suelo según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos para la protección del recurso hídrico en el cantón de Poas es de aplicación obligatoria en todos los cantones o zonas donde se cuente con mapas de vulnerabilidad aprobados o confeccionados por el SENARA y debe servir de guía y orientación técnica para la elaboración de las políticas sobre el uso de suelo mientras tales cantones o zonas no cuenten con una matriz propia elaborada por el SENARA...Se conoce y se envía copia de ese documento al Depto. de Construcciones.
 - e. **Arq. Adrian Vindas Chaves. Director a.i. Centro de Patrimonio y Conservación del Patrimonio Cultural.** Informa que el año 2013 se celebrará la segunda edición del Certamen Nuestras artesanías tradicionales esta vez con el tema de las mascaradas tradicionales. Solicitan se les indique si en el distrito existe algún mascarero tradicional. Se conoce
 - f. **Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva. Unión Nacional de Gobiernos Locales.** ASUNTO ampliación de circular sobre venta de licores jueves y viernes santos. Indica que el esquema legal ahora vigente permite deducir los siguientes alcances:

-Cada municipalidad debe decidir autónomamente si aplica o no lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 9047. En caso de que la Municipalidad decida aplicar esta disposición competirá al concejo municipal resolver lo pertinente.

-La decisión en caso de aplicar este artículo 26 deberá estar debidamente motivada y ajustarse estrictamente a lo dispuesto por la norma.

-La norma 26 refiere que la regulación que dicte la Municipalidad sobre la venta y el consumo de licores se dirige a actos cívicos, desfiles u otras actividades en la ruta asignada y con la posibilidad de delimitar el radio de acción. Implica lo anterior que en caso de que la Municipalidad decida aplicar este artículo 26 el acuerdo no podrá modificar ni superar las anteriores condiciones dadas por dicha norma.

-Es pertinente que la municipalidad hay incluido este tema en la reglamentación dictada en relación con la nueva ley de licores n° 9047 sin embargo, no se encuentra obstáculo para que de no haberlo hecho, pueda aplicar el artículo 26 mediante el acuerdo de Concejo.

CONSIDERANDO:

-Que está en manos de este Concejo la aplicación del artículo 26 de la Ley N° 9047.

-Que este Concejo siempre ha considerado prudente la aplicación de este artículo la cual permite regular un poco el consumo de licor en épocas que hay tanto tránsito en las calles del distrito.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Aprobar la aplicación del artículo 26 de la Ley 9047, llamada ley seca, para los días jueves y viernes santos del año 2013". **ACUERDO UNANIME**

- g. **Consuelo Torres. Directora. Ayda Cruz Sibaja. Presidente Junta de Educación Las Delicias.** SOLICITUD. Un proyector, una pantalla y una computadora. Anexan proformas. Se da pase a la administración a ver si es posible localizar algún contenido presupuestario para este fin. Se da pase.
- h. **Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar. Coordinador Sub proceso de zona marítimo terrestre.** ICT. Oficio MPD-ZMT-211-2013. Copia de nota enviada al Arquitecto José Manuel Álvarez Cruz atendiendo consulta que este realizara. Advierten al Concejo sobre la improcedencia de la aprobación de estos planos constructivos tanto por la ausencia de una concesión legalmente otorgada e inscrita como por el exceso de área que se pretende utilizar respecto al área permitida en el plan regulador vigente.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido copia de nota enviada por el ICT al Arq. José Manuel Álvarez Cruz y donde en la misma advierten a este Concejo la improcedencia de la aprobación de estos planos constructivos tanto por la ausencia de una concesión legalmente otorgada e inscrita como por el exceso de área que se pretende utilizar respecto al área permitida en el plan regulador vigente

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Dar pase de esta nota a la comisión de zona marítimo terrestre para que junto con el encargado a.i. de la zona marítimo terrestre analicen la situación planteada” ACUERDO UNANIME

- i. **Omar Fernández. Intendente. ASUNTO.** Solicitud de la Asociación Pro bienestar de Santa Teresa para que se les otorgue el salón comunal de Santa Teresa en administración. Indica que para realizar ese trámite la citada asociación deben presentar la personería jurídica y el acta constitutiva de la asociación y si la asociación cuenta con los documentos se puede elaborar un convenio.

CONSIDERANDO:

- Que para poder realizar un convenio para dar en arrendamiento el salón comunal de santa teresa se debe disponer de la personería jurídica y el acta constitutiva.
- Que entre otras clausulas en ese convenio se debe indicar quien asume los pagos de los servicios básicos, el mantenimiento de salón y la rendición de cuentas.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Solicitarle a la señora Gladys Morua, quien envió la solicitud, un acopia de la personería jurídica y del acta constitutiva de la Asociación Pro Bienestar de Santa Teresa”. ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION.

Dpto de Ingeniería

a. Ing. Jeffrey Ramírez. Asunto. Alcantarillas Los Granados.

En respuesta al oficio CMDCS 075-2013, rindo el siguiente informe:

Según inspección realizada días atrás a la propiedad de los señores Cruz, Nuria y Giberth Granados Granados se pudo observar que a dicha propiedad llegan por desagüe natural, las aguas llovidas del sector la plaza de Deportes de Cóbano y de los terrenos vecinos de la zona central del distrito de Cóbano.

De la propiedad anteriormente mencionada, estas aguas son canalizadas hasta una caja de registro sobre la calle que va del Súper Maya hacia La Menchita, por un paso de alcantarillas de 18 pulgadas, siendo este insuficiente para el acopio de las aguas llovidas y provocando problemas de inundación en la propiedad de los señores Granados Granados y sus alrededores, sobre todo en la época de invierno.

Es de mi criterio que en una alianza con los señores Granados Granados, se haga cambio del paso de alcantarillas a 30 pulgadas (la longitud del paso de alcantarilla es de 31,15 metros por lo que se requiere 31 alcantarillas normales o 26 alcantarillas tipo C14), un ejemplo de esta alianza puede ser que el Concejo otorgue las alcantarillas y los señores Granados Granados aporten la mano de obra y el resto de materiales que se requieran; o de la forma que a ustedes (Concejo Municipal) mejor les parezca.

Aclaro que si bien la propiedad de los señores Granados Granados es propiedad privada y habría que colocar las alcantarillas en propiedad privada, las aguas que ocasionan el problema provienen en su mayoría de zonas municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es los señores Cruz, Nuria y Gilberth Granados Granados solicitaron se le colaborara con unas alcantarillas para solucionar un problema de aguas que le afecta a su propiedad.
- Que se le pidió al Ingeniero realizara inspección al sitio, ya que esta es propiedad privada.
- Que en su informe el Ingeniero indica, que según inspección realizada a la propiedad de los señores Granados, se pudo observar que llegan por desagüe natural, las aguas llovidas del sector la plaza de deportes y de los terrenos vecinos de la zona central de Cóbano.
- Que también hace ver que estas aguas son canalizadas hasta una caja de registro sobre la calle que va del Súper Maya hacia La Menchita por un paso de alcantarillas de 18 pulgadas, siendo este insuficiente para el acopio de las aguas llovidas y provocando problemas de inundación en la propiedad de los señores Granados sobre todo en la época de invierno.
- Que Es criterio del Ingeniero que en una alianza con los señores Granados Granados, se haga cambio del paso de alcantarillas a 30 pulgadas (la longitud del paso de alcantarilla es de 31,15 metros por lo que se requiere 31 alcantarillas normales o 26 alcantarillas tipo C14), y un ejemplo de esta alianza puede ser que el Concejo otorgue las alcantarillas y los señores Granados Granados aporten la mano de obra y el resto de materiales que se requieran
- Que indica el Ingeniero que si bien la propiedad de los señores Granados es propiedad privada, las aguas que ocasionan el problema provienen en su mayoría de zonas municipales.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: 1. “Autorizar a la Intendencia para que si es posible y si hay en existencia se le otorguen 31 alcantarillas normales o 26 alcantarillas tipo C14), a los Hermanos Granados para que de esta forma se le dé solución al problema de aguas pluviales que afectan su propiedad, aguas que vienen en su mayoría del centro de Cóbano, de la Plaza de Futbol y de algunas propiedades privadas y que todas llegan a la propiedad de los señores Granados.

2. Solicitarle a la Intendencia y al Ingeniero vigilar para que el trabajo se haga de la mejor forma, sea un trabajo de calidad y cada alcantarilla se aprovechada de la mejor manera y que estas sean retiradas de la Municipalidad cuando ya se van a utilizar”. ACUERDO UNANIME

DPTO DE INTENDENCIA

- b. Mercedes Delgado. Vice Intendente. Presenta informe de labores semana del 11 al 15 de Marzo del 2013. Se conoce.
- c. Omar Fernández. Intendente. Presenta informe de labores del 11 al 15 de marzo del 2013. Se conoce.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****